



26 DE AGOSTO, 2025

SOFOME'S

ANÁLISIS TRIMESTRAL JUN'25

SECTORIAL

SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE

Visítanos en: www.indexity.mx

*Invitamos a dar lectura del Disclaimer contenido en la presente ficha.

SOFOMER's

Las SOFOMES, o Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, son sociedades anónimas (empresas privadas) registradas ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef). Su propósito principal es realizar de forma habitual y profesional actividades financieras como el otorgamiento de créditos, arrendamiento financiero (leasing) y factoraje financiero (compra de facturas o cuentas por cobrar). A diferencia de los bancos, las SOFOMES no captan depósitos o recursos del público en general, lo que las hace entidades no bancarias especializadas en financiamiento.

TIPOS DE SOFIPOS

SOFOMES REGULADAS (E.R. - ENTIDAD REGULADA)

Son aquellas que tienen vínculos patrimoniales con instituciones de crédito, sociedades financieras populares (SOFIPOS), cooperativas de ahorro y préstamo, o grupos financieros. También incluyen a las que emiten valores de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores, o las que optan voluntariamente por ser reguladas. Deben incluir "E.R." en su nombre y están supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Condusef. Esto implica un mayor escrutinio en términos de operación, transparencia y prevención de riesgos.

SOFOMES NO REGULADAS (E.N.R. - ENTIDAD NO REGULADA)

No tienen esos vínculos patrimoniales y deben incluir "E.N.R." en su denominación. Su supervisión es más limitada: la CNBV solo las inspecciona para temas de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (PLD/FT). Sin embargo, deben reportar información periódica a autoridades como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (Banxico), la Condusef y la CNBV, y pueden enfrentar sanciones por incumplimientos.

DIFERENCIAS CONTRA OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

VS BANCOS

Los bancos son instituciones de crédito que captan depósitos del público y ofrecen una gama más amplia de servicios (cuentas de ahorro, tarjetas, etc.). Las SOFOMES no captan recursos públicos, por lo que su regulación es menos estricta, especialmente para las no reguladas. Esto las hace más flexibles, pero también implica que no están protegidas por fondos de garantía como el IPAB (Instituto para la Protección al Ahorro Bancario).

VS SOFIPOS

Las SOFIPOS pueden captar ahorros del público en zonas rurales o de bajos ingresos, y están más enfocadas en la banca popular. Las SOFOMES no captan ahorros y se centran en créditos y financiamiento especializado.

UN POCO DE HISTORIA.

ANTECEDENTES: LAS SOFOLES (1993-2006)

Las SOFOMES no surgieron de la nada; su historia comienza con las SOFOLES, creadas en 1993 como un requisito para la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Estas eran instituciones financieras especializadas en otorgar créditos a sectores específicos (como vivienda, automotriz, agropecuario o consumo), sin captar depósitos del público. Se inspiraron en modelos como los "non-bank banks" de EE.UU., y su propósito era complementar a la banca tradicional, penetrando en nichos de mercado desatendidos.

Boom durante la crisis bancaria: Tras la crisis financiera de 1994-1995, los bancos redujeron sus préstamos, y las SOFOLES llenaron ese vacío. Tuvieron un auge entre 1999 y 2004-2006, especialmente en hipotecas, donde dominaron el mercado. En 2006, sus activos superaban los 210,000 millones de pesos, y en algunos periodos, su cartera de crédito superaba a la de los bancos. Esto ayudó a reactivar la economía, financiando a PYMES y sectores vulnerables.

NACIMIENTO DE LAS SOFOMES (2006)

En julio de 2006, se publicaron reformas a varias leyes financieras en el Diario Oficial de la Federación, incluyendo la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Estos cambios liberalizaron actividades como el arrendamiento financiero y el factoraje, permitiendo que cualquier entidad las realizara sin autorización previa de la SHCP. Así nacieron las SOFOMES, con un "objeto múltiple" más flexible (no limitado a un solo sector), para fomentar la competencia, extender el crédito, reducir tasas de interés y promover la inclusión financiera.

Razones clave: El objetivo era democratizar el acceso al financiamiento para emprendedores, PYMES y poblaciones desatendidas por la banca tradicional. A diferencia de las SOFOLES (reguladas estrictamente), las SOFOMES se dividieron en reguladas (E.R.) y no reguladas (E.N.R.), con menos supervisión para las segundas, excepto en temas de lavado de dinero.

TRANSICIÓN Y FASE-OUT DE LAS SOFOLES (2006-2013)

Las reformas de 2006 obligaron a las SOFOLES a transformarse en SOFOMES antes de julio de 2013, o disolverse. Muchas migraron a SOFOMES E.N.R. o se convirtieron en bancos de nicho. Sin embargo, la crisis hipotecaria global de 2008-2009 afectó duramente a las SOFOLES restantes, cerrando fuentes de fondeo y causando quiebras (como Su Casita) o fusiones. Para 2013, sólo una SOFOL operaba, y el modelo se extinguió, dejando a las SOFOMES como la figura principal.

EVOLUCIÓN RECIENTE (2013 EN ADELANTE)

Desde entonces, las SOFOMES han crecido como impulsoras de la inclusión financiera. En 2022, con 16 años de historia, colocaban más de un billón de pesos al año, atendiendo a 20 millones de clientes y representando el 20% del financiamiento al sector privado. Durante la pandemia de COVID-19, fueron las únicas entidades que aumentaron sus activos colocados, demostrando resiliencia. Hoy, siguen enfocadas en créditos accesibles, con regulaciones actualizadas en 2011 para prevención de lavado de dinero.

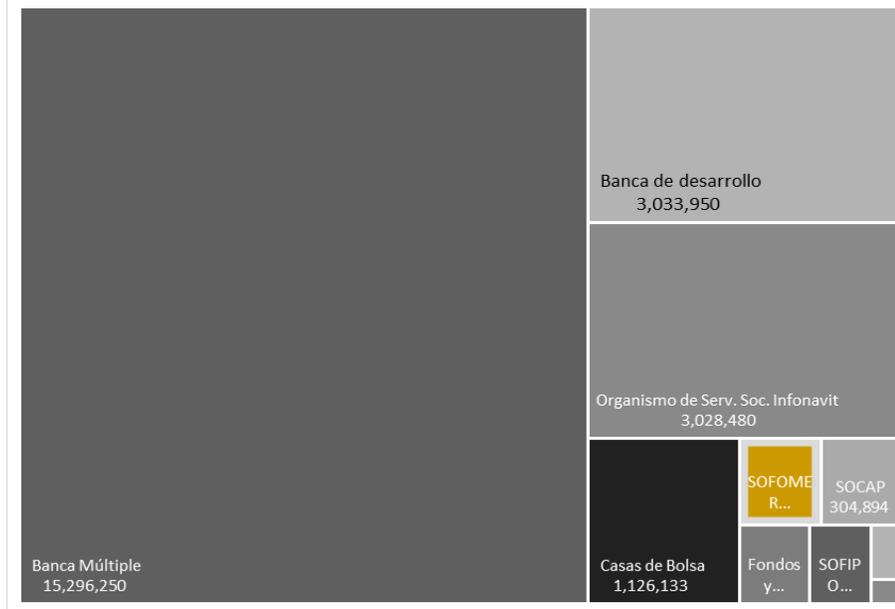
ROL EN EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Las SOFOMES forman parte integral del sistema financiero nacional, complementando a los bancos y otras instituciones al ofrecer servicios de financiamiento accesibles. Ayudan a la inclusión financiera al proporcionar créditos a emprendedores, PYMES y personas que podrían no calificar para préstamos bancarios tradicionales. Por ejemplo, realizan operaciones de arrendamiento (para adquirir bienes como maquinaria) y factoraje (para mejorar el flujo de caja de empresas). En total, hay miles de SOFOMES operando en México, y contribuyen al crecimiento económico al canalizar recursos hacia sectores productivos.

TAMAÑO DEL SECTOR SOFOMER'S DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

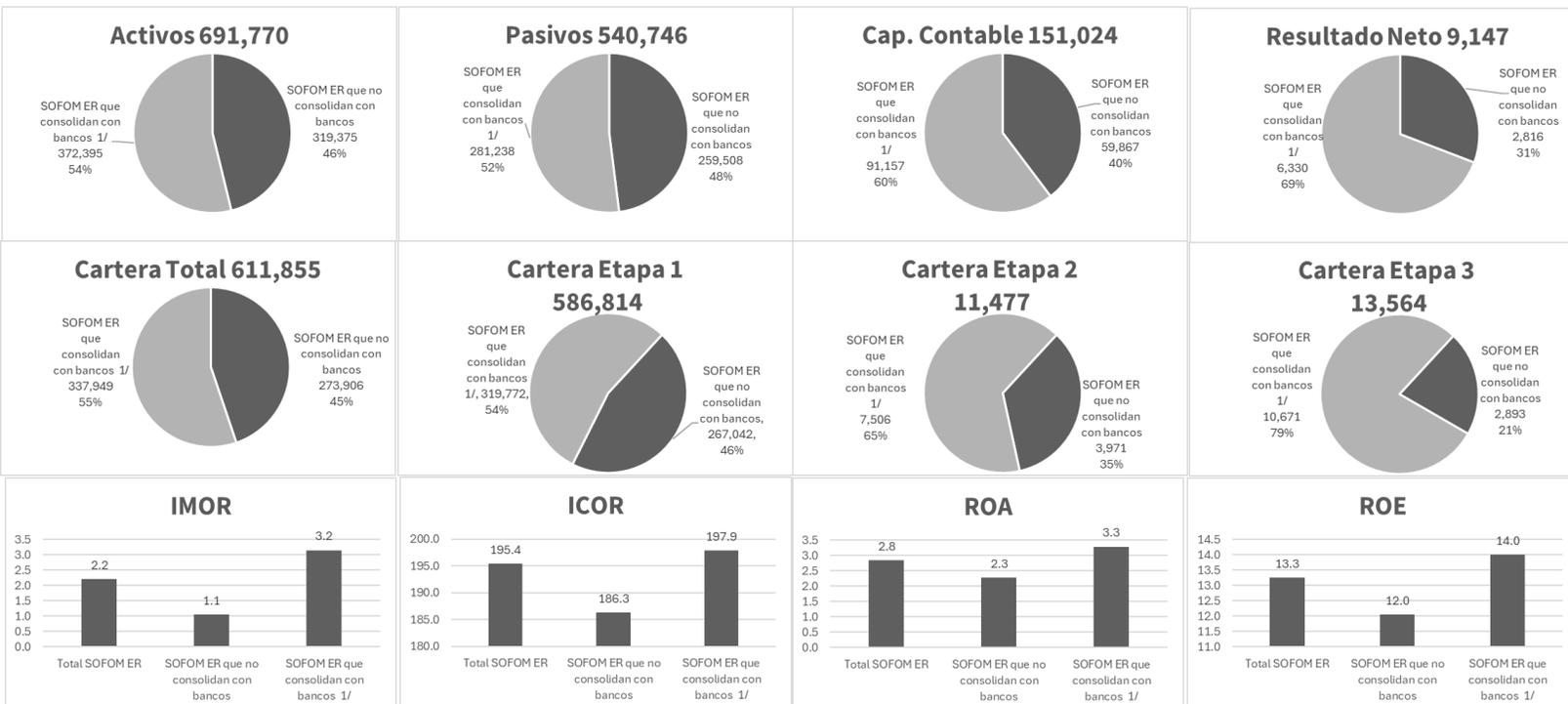
ACTIVOS	jun'25	Part %
Banca Múltiple	15,296,250	64.60%
Banca de desarrollo	3,033,950	12.80%
Organismo de Serv. Soc. Infonavit	3,028,480	12.80%
Casas de Bolsa	1,126,133	4.80%
SOFOMER que no consolidan	319,375	1.30%
SOCAP	304,894	1.30%
Fondos y fideicomisos	249,945	1.10%
SOFIPO	217,113	0.90%
Uniones de Crédito	68,553	0.30%
Almacenes grales. de Dep.	29,829	0.10%
Casas de cambio	890	0.00%
TOTAL	23,675,412	100%

Fuente: CNBV (jun'25)
Cifras en MXN\$ Millones



SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDADES REGULADAS

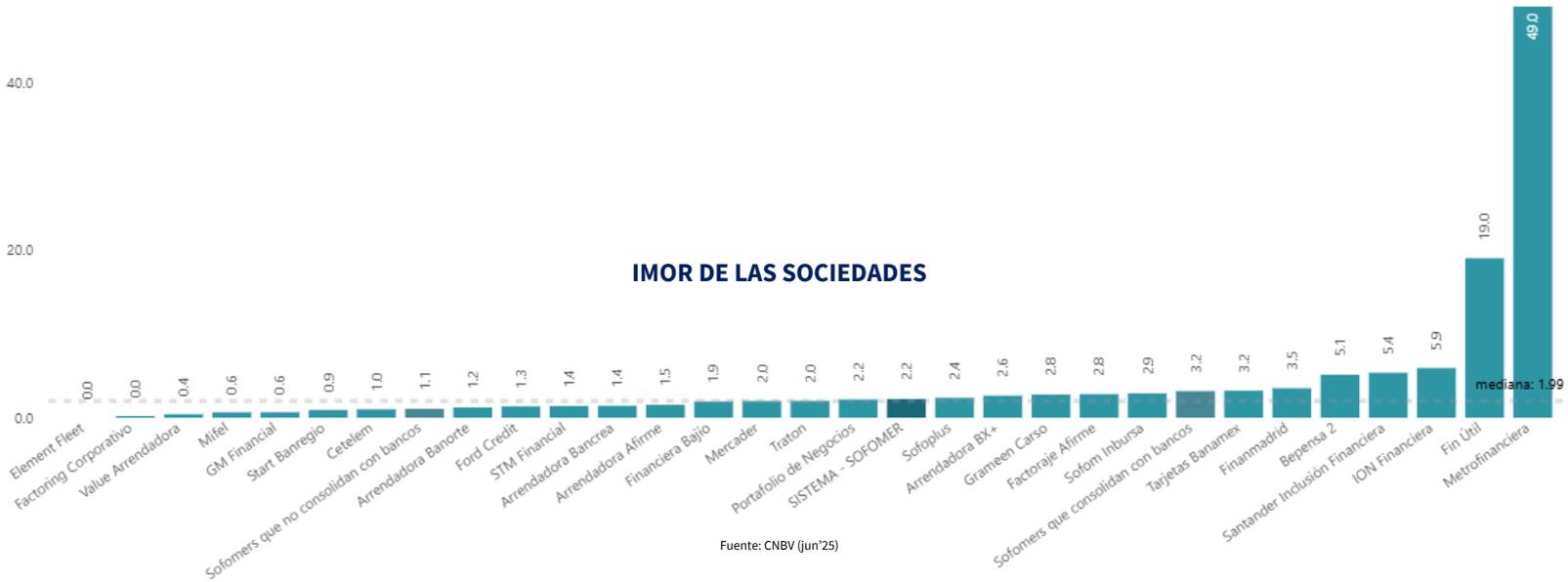
MXN\$ Millones / jun'25	Activos	Pasivos	Cap. Contable	Resultado Neto	Cartera Total	Cartera Etapa 1	Cartera Etapa 2	Cartera Etapa 3	IMOR	ICOR	ROA	ROE
Total SOFOMER	691,770	540,746	151,024	9,147	611,855	586,814	11,477	13,564	2.2	195.4	2.8	13.3
SOFOMER que no consolidan con bancos	319,375	259,508	59,867	2,816	273,906	267,042	3,971	2,893	1.1	186.3	2.3	12.0
SOFOMER que consolidan con bancos ^{1/}	372,395	281,238	91,157	6,330	337,949	319,772	7,506	10,671	3.2	197.9	3.3	14.0



ANÁLISIS TRIMESTRAL JUN'25

26 de agosto de 2025

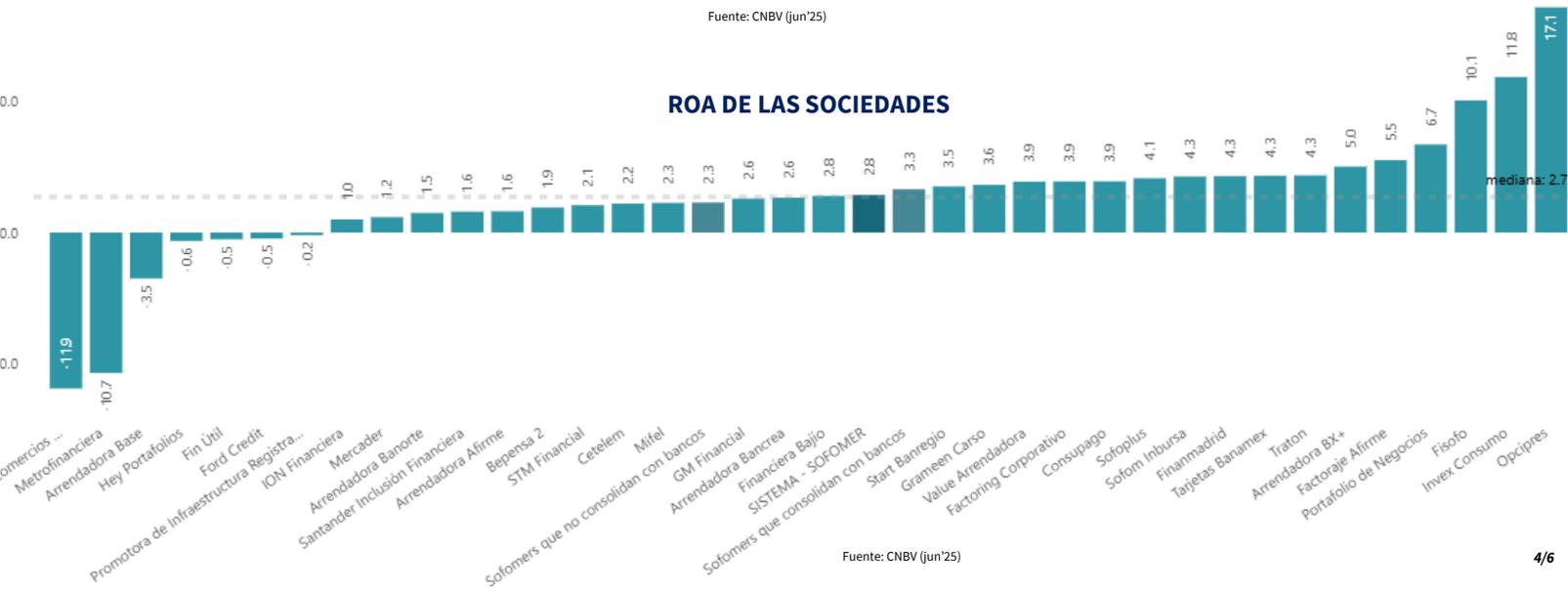
IMOR DE LAS SOCIEDADES



ICOR DE LAS SOCIEDADES



ROA DE LAS SOCIEDADES

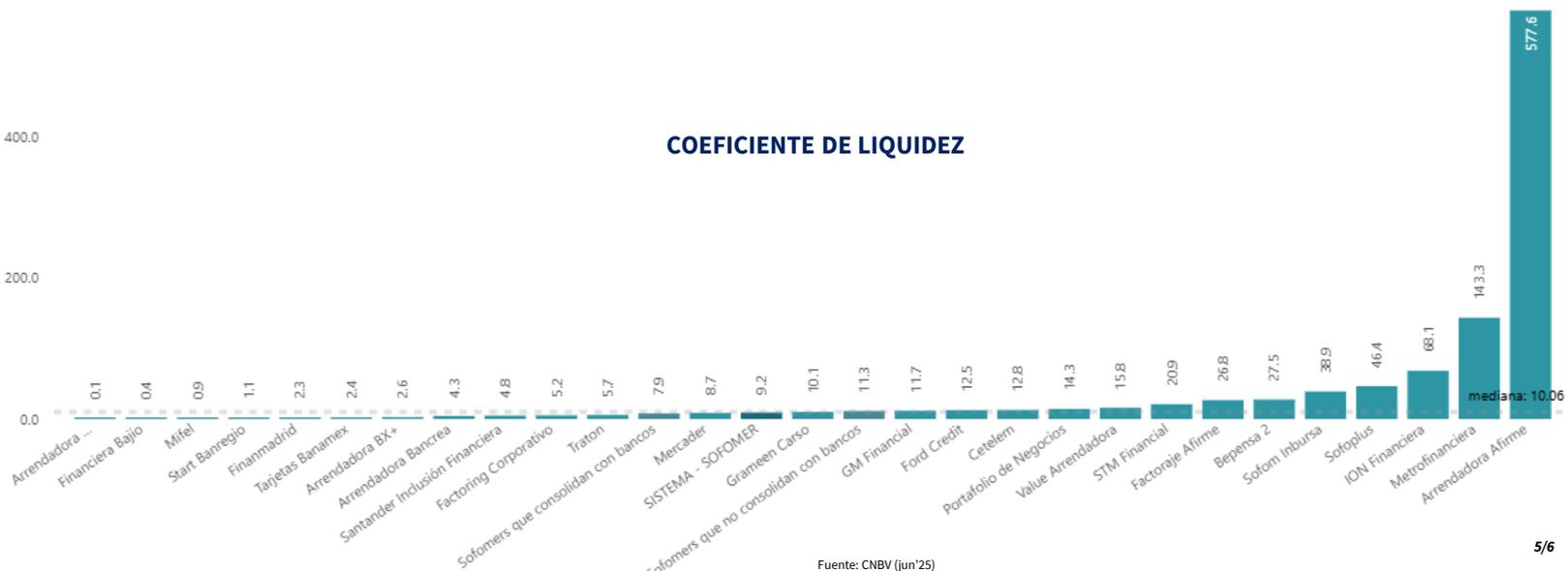
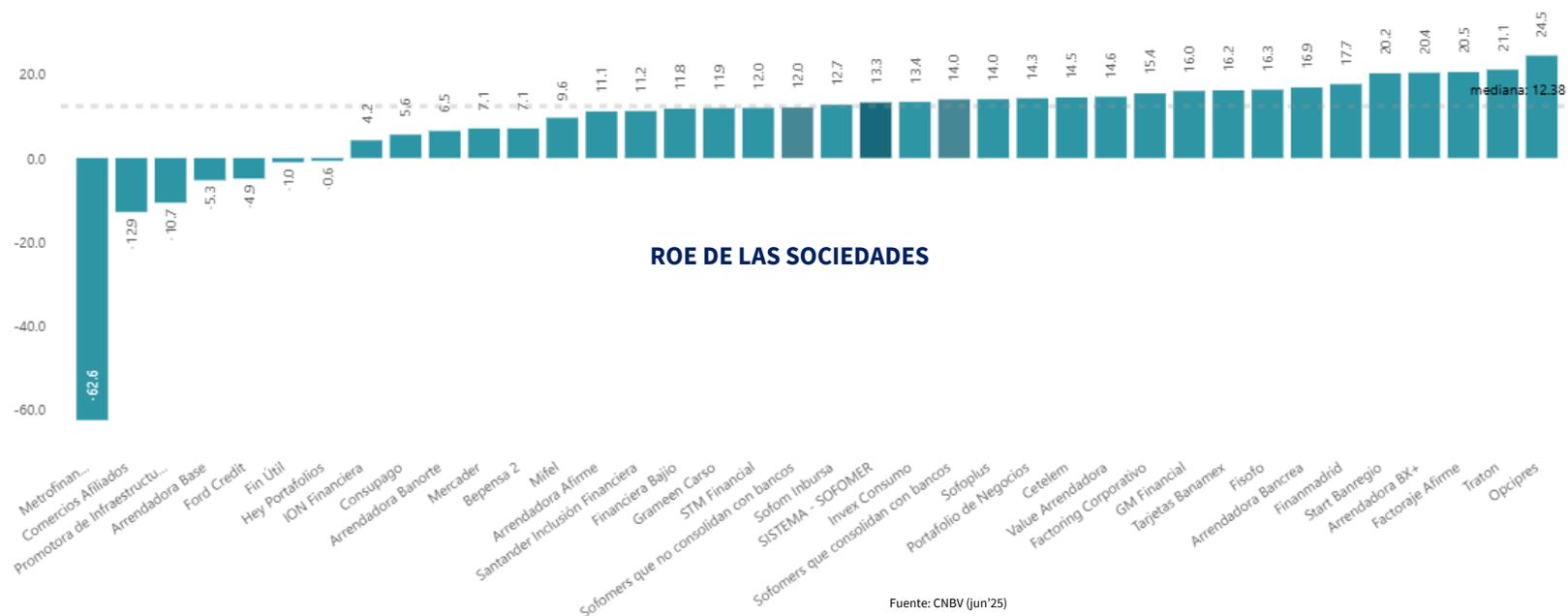


SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES

ANÁLISIS TRIMESTRAL JUN'25



22 de agosto de 2025



Visítanos en: www.indexity.mx

Disclaimer:

El presente documento y la información que se señala en el mismo emana de fuentes públicas por lo que se emite únicamente para fines informativos y no constituye una recomendación de inversión. Todas las personas que tengan acceso al mismo, deberán remitirse y leer el prospecto de información al público inversionista, el folleto informativo, los documentos clave de inversión, o cualquier otra información o documentación de carácter público para conocer, de manera enunciativa mas no limitativa, todas las características de los valores, la emisión, los factores de riesgo del mismo, o de la emisora o valores correspondientes. Asimismo, la información contenida en este documento es indicativa y no necesariamente exhaustiva, aunque refleja la postura u opinión de Indexity, S.A. de C.V., misma que se emite con carácter personal y no así en representación de cualquier asociación gremial, entidad o institución financiera.

Se advierte que las opiniones resultantes en el contenido de presente documento derivaron de un proceso analítico, utilizando información pública del desempeño financiero de la (s) compañías y/o valores colocados y/o registrados en alguna bolsa de valores o en algún instituto para el depósito de valores o sociedad que haga dichas funciones, por lo que, deben ser entendidas como una manifestación de una opinión individual e independiente, sin perjuicio de lo anterior, Indexity, S.A. de C.V. se reserva el derecho de cambiar su opinión en cualquier momento sin asumir responsabilidad alguna al respecto.

En caso de que en este documento se utilicen vocablos tales como "intenta", "anticipa", "cree", "considera", "podría", "estima", "espera", "pronostica", "pretende", "puede", "planea", "potencial", "predice", "busca", "debería", "será" así como, expresiones similares u homólogas tendrán el único propósito de identificar las mencionadas estimaciones futuras, por lo que, Indexity, S.A. de C.V., no asumen obligación de actualizar estimaciones futuras. Es de advertir que, las proyecciones han sido preparadas y tienen un propósito meramente ilustrativo e informativo, y no constituyen un pronóstico de cualquier índole.

Nuestra información emplea, de manera enunciativa más no limitativa datos: públicos, históricos, financieros, contables, sectoriales, tendencias, capacidad de administración, eventos relevantes, entre otros, que ayudan al conocimiento de la compañía/emisión/estructura, de que se trate, así como los elementos que intervienen en el comportamiento del instrumento cotizado y/o registrado en alguna bolsa de valores o cualquier otra entidad y difundidos por medios masivos de comunicación incluidos los referentes a la red mundial (Internet), sin exigencia de comprobación.

Todas nuestras opiniones y comentarios, se basan única y exclusivamente en las características de la entidad y/o emisora, estructura, emisión y/u operación, que se trate, con independencia de cualquier actividad de negocio diferente a la presentada o informada públicamente de la emisora o sus accionistas.

La información y/u opiniones emitidas y publicadas no constituyen recomendaciones para invertir, comprar, vender, mantener algún instrumento de inversión, definir una estrategia de inversión, legal o fiscal o suscribir ninguna clase de valores o bien para la realización de operaciones específicas, asimismo, no implica por ningún motivo la certificación sobre la bondad del valor (es) o la solvencia del emisor (es) así como tampoco para llevar a cabo ningún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con nuestro proceso de análisis, derivado de algún evento conocido públicamente. En consecuencia, el inversionista o la persona que tenga acceso al presente documento deberá adoptar sus propias decisiones de inversión sujeto a su perfil de inversión o de riesgo, teniendo en cuenta dichas circunstancias y

procurando obtener el asesoramiento específico y especializado de personas autorizadas para tales fines, sin responsabilidad alguna para Indexity, S.A. de C.V.

El análisis, opiniones y publicaciones que se presentan están basadas y construidas con fuentes originales u originarias del emisor y, en su caso, de las autoridades supervisoras, que se consideran fieles, confiables y actuales. Sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la certeza, temporalidad, exactitud o totalidad de cualquier información, por lo que Indexity, S.A. de C.V. no es responsable por errores u omisiones de los resultados obtenidos de dicha información.

Es necesario señalar que, Indexity, S.A. de C.V. , no es responsable de cualquier cambio, actualización o información adicional posterior a la fecha de publicación del presente documento. Este material proporciona información con un panorama general, por lo que, Indexity, S.A. de C.V. no tendrá responsabilidad alguna, por las decisiones de inversión en que pudiera incurrir el inversionista o persona que tenga acceso a este documento, derivado de la lectura o análisis del presente documento, de tal manera que, Indexity, S.A. de C.V. no responderá por ningún tipo de daño(s) y/o perjuicio(s).

El presente documento podrá ser publicado o distribuido a través de cualquier medio de comunicación electrónica o convencional. En consecuencia, la información contenida no será información confidencial, y estará disponible a todo posible inversionista(s) o persona(s) en igualdad de condiciones. La información que se incluye en esta presentación ha sido obtenida de fuentes públicas y que se consideran confiables, por lo cual Indexity, S.A. de C.V., no es responsable de la validez, puntualidad, integridad o veracidad para cualquier propósito. Derivado de lo anterior, la presentación no se deberá entender como recomendación alguna, ya sea expresa o tácita, ni garantiza o sugiere que el inversionista se deberá basar en la exactitud, integridad o precisión de la información o las opiniones aquí contenidas.

El presente documento tiene como finalidad promover la inclusión y educación financiera, mediante un análisis serio a través del conocimiento de las empresas o valores analizados.

Para la distribución o divulgación del presente documento, bastará que se mencione la fuente y como autor del mismo a Indexity, S.A. de C.V., así como que el mismo, no implica una oferta, recomendación de inversión o estrategia fiscal, en caso de que alguna persona lo utilice o distribuya para fines distintos a los señalados, será responsable de los daños y perjuicios que se le lleguen a ocasionar a Indexity, S.A. de C.V., así como a sus accionistas, asociados, afiliados (en cualquiera de sus modalidades), consejeros, administradores, directivos, representantes legales, asesores, y demás empleados, dependientes y factores.